



Reglamento Particular

III SLALOM SANTA LUCÍA – GRAN CANARIA
Domingo, 22 de octubre de 2023
CAMPEONATO DE SLALOM DE GRAN CANARIA 2023

El orden de salida de la presente lista oficial de inscritos del **III Slalom de Sta. Lucía**, ha sido visado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.



Visado nº:
23 L/23

En Las Palmas de Gran Canaria
a 9 de Noviembre de 2023



PROGRAMA-HORARIO

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
11 de septiembre	09:00	Apertura de Inscripciones	VMRM
12 de octubre	14:00	Cierre de inscripciones	
18 de octubre	14:00	Publicación lista de inscritos	
Domingo, 22 de octubre	de 07:00 a 09:30	Entrega de documentación y VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS VERIFICACIONES TÉCNICAS	BARRANCO DE TIRAJANA
	de 08:30 a 09:30	Reconocimientos	
	09:45	Publicación de autorizados a tomar la salida	
		Reunión de pilotos / copilotos virtual	
	10:30	1ª Prueba Especial A1	
	A continuación	2ª Prueba Especial B1	
	Hora aproximada de finalización 16:00 horas	3ª Prueba Especial A2	
		4ª Prueba Especial B2	
30 minutos después	Publicación de Resultados		
Seguidamente	PODIUM ENTREGA DE TROFEOS		

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde las 07:00 horas del día 22 de octubre de 2023 hasta el final de la competición, la Secretaría se encontrará sita la zona de asistencia del barranco de Tirajana; previamente, desde el inicio del plazo de inscripción, estará situada en la Web VMRM <http://www.vmrm.net/>.



Artículo 1. DEFINICIÓN.

El Club Deportivo Evesport con la aprobación de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FIALP) organiza una competición automovilística de Slalom, a celebrar el día **22 de octubre 2023**, denominada **“III SLALOM SANTA LUCÍA – GRAN CANARIA - 2023”**.

Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

Organizador
CLUB DEPORTIVO EVESPORT
Colaboradores

Oficiales de la FALP

Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:

D. Miguel González Medina CD-1475-ESP/C
D. Carmelo Jorge Jiménez Hernández CD-4161-ESP/C
D. Juan Isidro Delgado Falcón CD-2884-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA y RESPONSABLE DE
SEGURIDAD VIAL:

D. José Victoriano Rodríguez Suárez DC-1371-ESP/C

JEFE DE SEGURIDAD:

D. Roberto del Rosario Rodríguez Lic. CD-1599-ESP/C

SERVICIOS MEDICOS:

CRUZ ROJA

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

D^a. Beatriz Brito García ORC-4698-ESP/C

RESPONSABLE DE TRAMO:

D. José Manuel Hernández Pulido OD-4170-ESP/C

COMISARIOS DE RUTA:

D. Javier Díaz Mellado JDA-2077-ESP/C
D. Bonifacio Sosa Benítez OD-2433-ESP/C
D. Francisco M Rodríguez Santana JDA-1974-ESP/C
D. Marta M^a Moreira Gil OD-1973-ESP/C

D. Oscar Luis Irazusta Maffrand OD-1425-ESP/C
D. María del Mar Núñez Baeza OD-4508-ESP/C
D^a María Eugenia Afonso Medina OD-4165-ESP/C
D^a Mónica Cruz Almeida González OD-4172-ESP/C
D. Pablo Jose Caballero Cruz OD-4166-ESP/C
D^a Margarita Camacho Naranjo OD-4178-ESP/C
D. Aday Jesús Cruz Mendoza OD-4173-ESP/C
D. Victor Manuel Del Pino Sánchez OD-4171-ESP/C
D. Carmelo Armiche Diaz Rosales OD-4168-ESP/C
D. Salvador González Pérez OD-4181-ESP/C
D. Rafael E Hernández Rodríguez OD-4169-ESP/C
D^a Teresa Carmen Melian Santana OD-4183-ESP/C
D. Juan Carlos Moreno Quintana OD-4177-ESP/C
D. Miguel Angel Ojeda Álvarez OD-4176-ESP/C
D. Erik Miguel Ojeda Hernández OD-4175-ESP/C
D. Fernando Javier Peña Cabrera OD-4182-ESP/C
D. Juan Pablo Pérez Rodríguez OD-4167-ESP/C
D. Octavio Quintana Ponce OD-4180-ESP/C
D. Miguel Angel Quintana Robaina OD-4179-ESP/C
D. Jonathan Santana Moreno OD-4185-ESP/C
D. Concepción Jesús Sosa Déniz OD-4174-ESP/C
D. Jonathan Sosa Pérez OD-4186-ESP/C
D. Pedro Suárez Santana OD-4184-ESP/C

Jefa de Comisarios Técnicos:

Dña. MARIA A . REYES RAMIREZ JOC-6085-ESP/C

COMISARIOS TECNICOS:

D. DAVID JESUS FALCON CABRERA OC-7254-ESP/C
D. SERGIO SOSA SANCHEZ OC-7232-ESP/C
D. GREGORIO TOLEDO CHELALA OC-2346-ESP/C
D. ROBERTO GONZALO RODRIGUEZ RAMOS OC-3245-ESP/C

Jefe de Cronometraje:

D. Mario Rodríguez Rodríguez JOB-1727-ESP/C
CRONOMETRADORES
D. Jaime Santana Santana OB-3299-ESP/C
Dña. Natalia Expósito Dámaso OB-5752-ESP/C
D. Félix Moreno Guerra OB-2257-ESP/C
D. Marcos González Rodríguez OB-3472-ESP/C
D. Daniel Ponce Morán OB-6697-ESP/C:

RESPONSABLE DE PRENSA

D. Vicente Travieso Rodríguez



PROCESO DE DATOS
VMRM Systems

SERVICIOS MEDICOS
CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Todos los oficiales de la Prueba serán Jueces de Hechos a todos los efectos deportivos

Artículo 4. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

El presente Reglamento Particular.

El Campeonato de Slalom de Gran Canaria 2023

El Campeonato de Canarias de Slalom

PPCC de FALP, FCA y RFEDA

El Código Deportivo Internacional FIA.

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El III SLALOM SANTA LUCÍA – GRAN CANARIA - 2023 se disputará en un tramo cronometrado en el barranco de Tirajana de 4,9 km de recorrido, se disputarán cuatro (4) mangas oficiales (2 en cada sentido del recorrido). La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las cuatro mangas oficiales.

Esta competición es puntuable para los Campeonatos siguientes:

Campeonato de Slalom de Gran Canaria 2023 y sus distintos apartados.

Campeonato de Promoción de Slalom FALP 2023.

Se permite una sesión de reconocimientos del tramo cronometrado (en ambos sentidos, según horarios establecidos) desde las 08:30 a las 09:30 horas, con el fin de que los equipos participantes puedan tomar las notas oportunas. Los reconocimientos se realizarán con vehículos estrictamente de serie. No están autorizados los reconocimientos con vehículos de competición ni adaptaciones similares.

Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCION- INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el **III SLALOM SANTA LUCÍA – GRAN CANARIA - 2023**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 14:00 horas del día 12

de octubre de 2023 a través de la página web VMRM <http://www.vmr.net/>.

Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCION - SEGUROS.

6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores:

Turismos: 150 €uros.

Monoplazas: 130 €uros

Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los Competidores que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

Artículo 7. PUBLICIDAD.

7.1 Está permitido a los Competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición

No impida la visión del equipo a través de los cristales

Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios reservados para la identificación del vehículo y publicidad son:



Dos paneles para las puertas delanteras de 67 cm., de longitud y 17 cm., de alto.

La publicidad no obligatoria que se proponga será colocada debajo de los paneles de las puertas delanteras en un rectángulo de 40 cm. de largo por 20 cm. de alto.

Los participantes podrán rechazar esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Artículo 8. SALIDA.

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para los vehículos turismos y monoplace será siempre en orden ascendente de la numeración (de menor a mayor). Por razones de seguridad el Director de Carrera podrá adoptar otro orden o intervalo de salida.

8.2 Los vehículos permanecerán en la zona de salida/meta en el barranco de Tirajana y estarán a disposición de las órdenes de la dirección de carrera.

8.3 La hora oficial del Slalom será la establecida en la WEB www.VMRM.net.

Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 60 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso

inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o descalificado en una manga no podrá seguir en carrera.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final, no pudiendo haber ningún participante que haya finalizado dicha manga con un tiempo superior. Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la competición. Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la competición, en el Tablón Oficial de Avisos.

Artículo 11. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

A los tres (3) primeros clasificados de la clasificación general de turismos y al primer clasificado de cada clase.

A los tres (3) primeros clasificados de monoplace y al primero de cada clase.

Al primer clasificado del Campeonato de Promoción de Slalom de la FALP.

Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.



Nota informativa: Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante, situados según las indicaciones de los comisarios de parque.